

Registro de Trámites y Servicios

Gobierno de Tlaqueepaque

Última actualización: 21/10/2021

Servicio TLQ-S-DPOF-01

prospera, programa de inclusión social, Baja de integrante del núcleo familiar (Formato F-1)

A solicitud de la (el) Titular de la Familia beneficiaria de PROSPERA , se realiza el llenado del formato de baja.

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades

La (el) Titular de la Familia Beneficiaria PROSPERA.

Tipo de trámite o servicio

Procedimiento.

Pre-requisitos para el trámite

No aplica.

Trámite o servicio como pre-requisito

No aplica.

Efectos de la eliminación del trámite o servicio

Mantener actualizado el padrón de beneficiarios PROSPERA.

Medio de presentación del trámite o servicio

Escrito libre mencionando los motivos causales para la solicitud de baja.

Datos requeridos

Nombre de la (el) Titular de la Familia Beneficiaria PROSPERA, número de folio, numero y nombre de integrante y motivo causal de baja.

Documentos requeridos

Credencial de elector y/o Identificación oficial Titular Familia PROSPERA y Formato F-1.

Cantidad a pagar

Sin costo alguno.

Plazos máximos de respuesta

Mismo día.

Plazo de apercibimiento

No aplica.

Ficta

No aplica.

Tipo de resolución del trámite o servicio

Baja de integrante(s) PROSPERA.

Vigencia del documento

30 días naturales.

Criterios de resolución del trámite

Conforme a las causas de baja mencionados en el formato de baja de integrante(s) PROSPERA.

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo

Dirección de Programas de Origen Federal.

Oficina donde se realiza el trámite o servicio

Unidad Administrativa Pila Seca local #16, zona centro San Pedro Tlaquepaque.

Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio

No aplica.

Horarios de atención al público

De lunes a viernes de 9:00 A 15:00 horas.

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ambito de Ordenamiento: Federal.

Tipo de Ordenamiento: Reglas de Operación.

Nombre del Ordenamiento: Reglas de Operación de Prospera, programa de Inclusión Social, 2108, publicadas el el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre 2017.

Responsable, quejas y denuncias

Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

Biol. Roberto Duran Carrillo, Director de Programas de Origen Federal.

TEL 12-03-25-64

Quejas y denuncias

Contraloria Ciudadana Municipal.

TEL. (33) 1057-6061

1057-6000 EXT-6062